



RESPUESTA A LA COMISION DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO			
REF: SERVICIO: PARQUES Y JARDINES.	<b>GRUPO POLÍTICO</b> : PARTIDO POPULAR	Fecha:	
		Nº. Orden día:	

PREGUNTAS: Barriada de las Almenas del Distrito Norte.

## **RESPUESTA:**

En relación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Partido Popular acerca de la Barriada de las Almenas del Distrito Norte, quien suscribe informa lo siguiente:

¿Conoce el Distrito Norte esta situación de peligrosidad descrita anteriormente por inclinación del pino situación en la trasera de los bloques nº 8 y nº 12 y nº 15? ¿Por qué no se ha tomado ninguna medida al respecto permitiendo que el pino siga peligrosamente inclinado sobre la construcción anexa? ¿Se va hacer algo al respecto?

"La Barriada Las Almenas no está recepcionada, estando calificada como "Barriada abierta de titularidad privada". Por tanto, es la Comunidad de Propietarios la competente para hacer frente al mantenimiento del arbolado que se encuentra en sus espacios ajardinados, y en consecuencia responsable de los daños que pudieran producirse en caso del desplome del árbol en cuestión. Estos aspectos ya se les ha comunicado en numerosas ocasiones a los representantes vecinales, no obstante siguen solicitando la intervención de este Servicio. En resumen los espacios ajardinados arbolado de la Barriada la Almenas no están incluidos en el contrato de conservación y mantenimiento de Zonas Verdes y arbolado de ciudad, pues NO son de Titularidad Municipal como ya se ha comentado."

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha que figura a pie de firma. EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

D. José Luis David Guevara García.

Código Seguro De Verificación:	K70jlk2TpSDQBxeu3iJ+ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	08/06/2020 13:51:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K70jlk2TpSDQBxeu3iJ+ng==		

